



Concejo Municipal
de Rosario

41864
18 NOV 2016



Palacio Vassallo
PUERTA EN VALOR



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

**DECRETO
(N° 47.556)**

Concejo Municipal

Los Concejales Horacio Ghirardi, Enrique Estevez y María Verónica Irizar han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

“Visto: La realización de la séptima edición del Festival Musical “Haciendo Caminos”, que tendrá lugar el próximo 17 de noviembre, en la Sala Lavardén de nuestra ciudad, y

Considerando: Que el Festival Musical “Haciendo Caminos” está organizado por la Municipalidad de Rosario, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Asociación Argentina de Intérpretes (AADI), organismo que nuclea a los artistas intérpretes y músicos argentinos y representa a los extranjeros para la administración de sus derechos de interpretación en nuestro país.

Que AADI promueve la integración de distintas vertientes de la música como parte sustancial de la identidad cultural argentina.

Que el Festival Musical “Haciendo Caminos” es un espacio federal de encuentro de músicos representativos de cada región, abierto a las más diversas manifestaciones musicales, donde espectadores e intérpretes se reúnen para celebrar la cultura nacional.

Que en ese festival participan jóvenes promesas, músicos reconocidos y artistas consagrados, pero es de acceso libre y gratuito para el público en general, y se realiza periódicamente con la colaboración de la Secretaría de Cultura de las Municipalidades de cada ciudad.

Que cada recital de AADI Haciendo Caminos presenta tres números de distintos niveles de trayectoria, que cuentan con una difusión orgánica en distintos medios y cuya imagen es generada por la misma Asociación Argentina de Intérpretes

Que ya se han realizado hasta el momento más de 60 recitales en distintas ciudades del país, como Córdoba, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Paraná, Posadas, Salta, Corrientes, Resistencia y Tucumán, donde se han presentado artistas de todos los géneros, entre ellos, Jorge Fandermole, Los Palmeras, Leandro Lovato, Vudú, Patagonia ReVelde, Los del Suquia, Dúo Coplanacu, Enrique Llopis, Cholo Montironi, Monchito Merlo, San Telmo Lounge, Mario Bofill, Santa Fe Jazz Ensemble y Rosario Smowing.

Que esta nueva edición será dedicada a la música del chamamé y participarán del mismo los siguientes músicos: Nélide Argentina Zenón, ícono del estilo en nuestra ciudad; Mauri y Simón Merlo, como nueva generación de una familia de músicos que hicieron escuela, y Cachito González, un nuevo exponente del género que está comenzando a llevar sus canciones por todo el país. Como invitado especial, estará presente Monchito Merlo, a quien se le entregará también una placa de reconocimiento por su trayectoria.

Que resulta esencial apoyar y propiciar estos espacios que se constituyen como una propuesta cultural de proyección hacia la comunidad, en la que participan músicos locales, representativos de nuestros géneros nacionales y regionales, y que contribuyen al fomento de nuestra cultura e identidad”.

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el presente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la séptima edición del Festival Musical “Haciendo Caminos”, que tendrá lugar el día 17 de Noviembre del corriente año en la Sala Lavardén de nuestra ciudad.

Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores, con la transcripción del artículo 4° de la Ordenanza N° 7986/06, que establece: “El/los organizador/es de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de interés municipal deberá elevar al Concejo Municipal dentro de los 90 días posteriores de su realización un documento que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado,



**Concejo Municipal
de Rosario**



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



los resultados y/o toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe será reclamado por la presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe antes mencionado, el Concejo, automáticamente, rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento”.

Art. 3º.- Encomiéndose poner en conocimiento de la entidad organizador el artículo 7 de la Ordenanza N° 7986/06, modificado por Ordenanza 8559, que establece: “Cuando se otorgue el reconocimiento de Interés Municipal en los supuestos del artículo que antecede, los beneficiados por tal mención deberán otorgar un mínimo de diez becas o entradas o acreditaciones u otro tipo de habilitación de ingreso sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a escuelas, universidades, ONGs o instituciones de bien público a través de la comisión de Labor Parlamentaria. En el caso que la mención sea entregada por una obra escrita o audiovisual, los beneficiarios deberán donar, a través de la comisión de Labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas municipales de la ciudad de Rosario”.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 17 de Noviembre de 2016.-

CM
REALIZO
Vº Bº


ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario




DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

///sario, 21 de noviembre de 2016.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.

X
Sra. LILA SIEGRIST
Subsecretaria de
Industrias Culturales y Creativas
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario